essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1494/21
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 376/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Alcantarillado Sanitario, por Comunicación Interna DAS N° 721/2021, recepcionada en fecha 08 de noviembre de 2021 a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567.

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/1599/2021, de fecha 15 de noviembre del 2021, solicita a la Dirección de Alcantarillado Sanitario, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Felicio F. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1494/21
Resolución N° 2

Que, la Dirección de Alcantarillado Sanitario, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567, refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones remitido por comunicación interna DAS N° 752/2021 recepcionada en fecha 15 de noviembre del 2021.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 213, de fecha 19 de noviembre de 2021, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 1675, del 22 de noviembre del corriente, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido la Constancia de Previsión Presupuestaria para la afectación preventiva en los ejercicios 2022 y 2023 en fecha 19 de noviembre del 2021 a través de la Comunicación Interna UP N° 759/2021.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Autorizar el PAC Prioritario para la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ing. Ariel Arce Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 23 de noviembre de 2021
ACTA Nº 1494/21
Resolución N° 2

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 404.567, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

6°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.